

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/12/2024 - 10:00:06 AM



Recibo No.: 0027499709

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibCbcpdVbnpcglVc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INNFUTURE TECH S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 901803327-8
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-778507-12
Fecha de matrícula: 21 de Febrero de 2024
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 21 de Febrero de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

ESTE COMERCIANTE CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1780 DE 2016 Y EL DECRETO 639 DE 2017.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 34 A # 81 A - 171 Apartamento 201
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: laura@keeper.com.co
Teléfono comercial 1: 3187953517
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 34 A No. 81 A 17 APTO 201
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: laura@keeper.com.co
Teléfono para notificación 1: 3187953517

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/12/2024 - 10:00:06 AM



Recibo No.: 0027499709

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibCbcpdVbnpcglVc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica INNUTURE TECH S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 05 de febrero de 2024 de la Único Accionista, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2024, con el No.6499 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada INNUTURE TECH S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la siguiente actividad: Edición de programas de informática (software), es decir, desarrollo, diseño, y producción de software, incluyendo, pero no limitándose a aplicaciones móviles, sistemas operativos, y plataformas en línea, la comercialización y venta de productos tecnológicos desarrollados por la empresa, así como la importación y exportación de tecnología y dispositivos electrónicos complementarios a su línea de producción, la investigación y desarrollo (I+D) en nuevas tecnologías y soluciones innovadoras en el campo de la informática, la inteligencia artificial, la robótica, o cualquier otro campo tecnológico relevante. Y en general, desarrollar todo tipo de actividades económicas de carácter comercial, civil y/o empresarial de naturaleza lícita, ya sea directamente, por medio de terceros, o en conjunto con estos, tanto en el territorio de la república de Colombia como en el exterior, sin más limitaciones que las que imponen las leyes. En ejercicio de su objeto, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, actos y contratos lícitos de cualquier naturaleza que permitan facilitar o desarrollar los negocios de la sociedad y entre otras actividades, las siguientes:

Recibo No.: 0027499709

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibCbcpdVbnpcglVc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

i) celebrar toda clase de contratos, acuerdos o convenios de cualquier naturaleza con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de naturaleza pública, privada o mixta;

ii) participar en consorcios, uniones temporales, joint venture y cualquier otra forma de asociación que no esté prohibida por las normas vigentes;

iii) celebrar contratos de mutuo con o sin interés con personas naturales o jurídicas de naturaleza pública o privada, nacionales o extranjeras;

iv) celebrar toda clase de contratos civiles, comerciales, financieros y administrativos con personas naturales o jurídicas de naturaleza pública o privada, nacionales o extranjeras;

v) participar directamente o través de consorcio o unión temporal o cualquier otra forma de participación permitida en procesos licitatorios, concursos de méritos, contratación directa o en cualquier otro tipo o modalidad de proceso de selección que se lleve a cabo de conformidad con la normatividad vigente;

vi) otorgar garantías para respaldar obligaciones propias o de terceros; vii) comprar, vender, adquirir y enajenar a cualquier título toda clase de artículos de comercio, de bienes muebles e inmuebles;

ix) gravar en cualquier forma sus bienes;

viii) celebrar contratos de arrendamiento o leasing en cualquier calidad sobre toda clase de bienes;

x) girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar cualesquiera títulos valores, y aceptarlos en pago;

xii) promover empresas o sociedades que tengan objetos similares o complementarios a los de la sociedad;

xi) adquirir o enajenar a cualquier título acciones, cuotas, participaciones o intereses en empresas o sociedades que tengan objetos similares o complementarios a los de la sociedad,

xvi) los demás actos, actividades o contratos necesarios para la

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/12/2024 - 10:00:06 AM



Recibo No.: 0027499709

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibCbcpdVbnpcglVc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad y podrá realizar cualquier actividad de comercio lícita.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$500.000.000,00
No. de acciones	:	5.000,00
Valor Nominal	:	\$100.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$10.000.000,00
No. de acciones	:	100,00
Valor Nominal	:	\$100.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$10.000.000,00
No. de acciones	:	100,00
Valor Nominal	:	\$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gerente general tiene a su cargo la dirección general de los negocios de la sociedad, por ende, ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, con excepción de los nombrados por la asamblea general, estarán subordinados a él y bajo su dirección e inspección inmediata.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES. Son funciones del Gerente General:

i) celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social, sujeto a las limitaciones revistas en las leyes y en estos estatutos;

ii) designar y removerlos empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la asamblea general de accionistas;

iii) presentar a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un

Recibo No.: 0027499709

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibCbcpdVbnpcglVc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

informe sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas,

iv) convocar la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias;

v) constituir los apoderados especiales necesarios para representar y defender los intereses de la de sociedad, judicial o extrajudicialmente;

vi) adquirir o enajenar a cualquier título bienes muebles e inmuebles;

vii) representar la sociedad judicial o extrajudicialmente; ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional; \mi) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad;

ix) tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales y vigilar la actividad de los empleados de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad;

x) cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad; y

xi) las demás que le señalen los estatutos, la ley, y la asamblea general de accionistas.

PARAGRAFO: El representante legal suplente denominado también subgerente, NO cuenta con las mismas atribuciones que el representante legal, solo podrá: ,

i) convocar la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias;

ii) constituir los apoderados especiales necesarios para representar y defender los intereses de la de sociedad, judicial o extrajudicialmente;

iv) representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente; ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden

Recibo No.: 0027499709

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibCbcpdVbnpcglVc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

administrativo y jurisdiccional;

v) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 5 de febrero de 2024, de la Única Accionista, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2024, con el No.6499 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE	LAURA MARCELA NAVARRO CALLE	C.C. 1.128.437.423
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE Y SUBGERENTE	RUBY LICED NARANJO CALLE	C.C. 43.201.927

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/12/2024 - 10:00:06 AM



Recibo No.: 0027499709

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibCbcpdVbnpcglVc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACIÓN DE CONTROL

MATRIZ: KIPER INC

DOMICILIO: DOVER - ESTADOUNIDENSE

ACTIVIDAD: ACTIVIDAD ECONÓMICA ENCAMINADA AL DESARROLLO DE CUALQUIER ACTO O ACTIVIDAD LEGALMENTE PERMITIDA, ESPECIALMENTE LA RECEPCIÓN DE INVERSIÓN

DOCUMENTO: 30 DE AGOSTO DE 2024, SEGÚN DOCUMENTO PRIVADO DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 38259 23/09/2024

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

778507 12 INNUTURE TECH S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIETARIA DE MÁS DEL 50% DEL CAPITAL SUSCRITO

ACTIVIDAD: LA EDICIÓN DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA (SOFTWARE), ES DECIR, DESARROLLO, DISEÑO, Y PRODUCCIÓN DE SOFTWARE, ASÍ COMO LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TECNOLOGÍA Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS COMPLEMENTARIOS A SU LÍNEA DE PRODUCCIÓN, LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (ITD) EN NUEVAS TECNOLOGÍAS Y SOLUCIONES INNOVADORAS EN EL CAMPO DE LA INFORMÁTICA, LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, LA ROBÓTICA, O CUALQUIER OTRO CAMPO TECNOLÓGICO RELEVANTE.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 05/02/2024

DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DEL 05 FEBRERO DEL 2024

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 6500 21/02/2024

MODIFICACION: 30 DE AGOSTO DE 2024, SEGÚN DOCUMENTO PRIVADO DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 38259 23/09/2024

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 5820

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/12/2024 - 10:00:06 AM



Recibo No.: 0027499709

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibCbcpdVbnpcglVc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria código CIIU: 4741

Otras actividades código CIIU: 9511

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 5820

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/12/2024 - 10:00:06 AM



Recibo No.: 0027499709

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibCbcpdVbnpcglVc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros